

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Junio de 2007			
Código del Proyecto	5.06.25			
Denominación del Proyecto	Centro de Gestión y Participación N° 14 Este			
Período examinado	Año 2005			
Programas auditados	44 – Atención al Vecino. 45 – Participación Ciudadana.			
Unidad Ejecutora	Centro de Gestión y Participación N° 14 E			
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia			
Presupuesto		Programa	Crédito Vigente	Devengado
		44	504.799	494.973
		45	550.862	495.837
Alcance	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado; de los objetivos previstos para las actividades desagregadas y de otros indicadores de gestión			
Tareas de campo	04/10/06 al 31/1/07			
Aclaraciones previas	Por Decreto 816-GCABA del 3/07/2006 se aprueba la creación de quince Centros de Gestión y Participación Comunal y se suprimen los Centros de Gestión y Participación transfiriéndose su personal, patrimonio y presupuesto a los nuevos centros. El organismo auditado pasa a denominarse Centro de Gestión y Participación Comunal N° 14			
Observaciones principales	Si bien los Programas Presupuestarios están asignados al CGP, la ejecución de los mismos estaba, en su mayor parte, a cargo de la Secretaría de Descentralización. Las metas físicas establecidas no resultan útiles como herramientas de evaluación de gestión en virtud de su carácter global. Muchos de los servicios que se prestan en el CGP no se encuentran efectivamente descentralizados, actuando como meras delegaciones de las Areas Centrales Dos jefaturas departamentales estuvieron a cargo del mismo funcionario. Bajo nivel de ejecución en el Programa Participación Ciudadana Sede edilicia de carácter insuficiente, compartida con otro Centro de Gestión (2 Norte)			
Conclusión	La limitada ejecución del presupuesto por parte del organismo, así como la existencia de numerosos servicios			

	que no se encuentran efectivamente “descentralizados”, condicionan la capacidad de los CGPs. para ofrecer respuesta directa al vecino, llevándolos en muchos casos a una mera estrategia de “contención”. La próxima implementación de las Comunas se muestra como una valiosa oportunidad para profundizar un proceso de descentralización que en los Centros de Gestión y Participación sólo alcanzó niveles básicos. En el caso del CGP 14E (actualmente CGPyC 14), también presenta importancia la culminación del proceso de traslado de la sede del CGP 2N (hoy CGPyC 2) permitiendo el desarrollo de las tareas asignadas en un ámbito más adecuado
--	---